En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Acuerdo Nro. JD - 016 de 2020 "Estatuto de Contratación" de la Entidad, **CAROLINA RAMIREZ NARANJO** en su calidad de **JEFE DE OFICINA PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, con el apoyo de la Ingeniero de Sistemas **BRANDON ESTIVEN FRANCO QUICENO**, Trabajador en misión para la Coordinación del área de sistemas, proceden a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un **CONTRATO DE COMPRA** como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con una población de 81.608 habitantes según censo del DANE al año 2023 y cuenta únicamente con dos instituciones que prestan servicios hospitalarios siendo el Hospital San Vicente de Paul el único de carácter público.

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; la cual se dedica a la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad y algunos servicios de segundo nivel y para lo cual cuenta con "Certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación", expedido por la Secretaría de Salud Departamental inscripción al REPS desde el año 2003 y en cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 quedaron definidos los servicios así: **GRUPO INTERNACIÓN:** Hospitalización Adulto, Hospitalización Pediátrica; **GRUPO CONSULTA EXTERNA:** Medicina Interna, Enfermería, Medicina General, Odontología General, Psicología, Nutrición y Dietética, Vacunación **GRUPO ATENCIÓN INMEDIATA:** Atención del parto, Urgencias, Transporte asistencial Básico **GRUPO APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA:** Diagnóstico Cardiovascular, Laboratorio Clínico, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Terapia Respiratoria, Fisioterapia, Imágenes Diagnósticas ionizantes, Imágenes Diagnósticas no ionizantes, Radiología odontológica, Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas. Dichos servicios son prestados a la comunidad del Municipio de Santa Rosa de Cabal y su zona de influencia, así como a la población afiliada a Empresas Administradoras del Plan de Beneficios; con quienes el Hospital tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Actualmente las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Risaralda, presentan un retraso tecnológico para la prestación de los servicios habilitados en salud y para la administración, gestión y operación de la entidad como tal.

En este contexto, es importante resaltar que dentro del Plan de Desarrollo 2021 – 2024, la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, tiene contempladas perspectivas relacionadas con la transformación digital y la prevención de riesgos, alineado con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la normatividad relacionada así:

- ✓ Perspectiva "Hospital Eficiente e Digital", la línea estratégica "Un Hospital con manejo eficiente de sus recursos y con transformación digital" cuyos objetivos estratégicos consisten en "Administrar eficientemente los recursos presupuestales, físicos y tecnológicos de la institución, buscando de la mejora continua y la transformación digital" y "Modernizar la gestión administrativa, financiera y tecnológica y de prestación de servicios".

- ✓ Perspectiva "Planeación, Ejecución y Contratación", la línea estratégica "Un Hospital con planeación efectiva y contratación transparente" cuyo objetivo estratégico consiste en "Garantizar un eficiente control en los procesos administrativos que contribuyan en el fortalecimiento para la toma de decisiones que generen rentabilidad económica y social en un corto, mediano y largo plazo".

- ✓ Perspectiva "Control Interno, Calidad y Prevención de Riesgos", la línea estratégica "Un hospital con calidad" cuyo objetivo estratégico consiste en "Continuar con la estandarización de los procesos y procedimientos institucionales con el fin de incentivar el manejo de las buenas prácticas y consolidar la competitividad local".

Así mismo, según los Estándares de Acreditación, el Grupo de Estándares de Gerencia de la Información se enfoca en la integración de todas las áreas asistenciales y administrativas en relación con la información clínica y administrativa y su uso para la toma de decisiones en cualquier nivel de la organización, donde se pretende que con la implementación de los estándares relacionados en este grupo los procesos institucionales cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones basada en hechos y datos. Según la realización de la autoevaluación de estándares y el plan de mejoramiento establecido, es necesario garantizar el cumplimiento del manual de acreditación teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ La implementación de estrategias y mecanismos para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, los sistemas de evaluación y mejoramiento de la gerencia de la información, las políticas y estrategias para el uso de nuevas tecnologías para el manejo de la información, las políticas y las estrategias en el manejo de registros clínicos del paciente de manera que estén disponibles para los equipos de salud responsables de la atención, la unificación centralizada en las instituciones organizadas en red y, la definición de planes de contingencia en caso de fallas en sistemas primarios, entre otros.

- ✓ Que la información incluya todos los procesos organizacionales, las necesidades de usuario, su familia y la comunidad.

- ✓ Que la organización obtenga cada vez mejores resultados en el desempeño de la gestión de información. Para esto, la organización desarrolla un plan para la gerencia de la información, de manera sistemática con fundamento en el ciclo de mejoramiento continuo de la calidad.

- ✓ Que sea útil en el proceso de información y en la investigación.

Para desarrollar su objeto social y en cumplimiento de lo descrito en los párrafos anteriores, el Hospital San Vicente de Paúl requiere contar además del recurso humano, con recursos de tipo físico de infraestructura física y tecnológica, insumos, materiales y demás; que soporten las actividades y funcionalidades actuales, y promueva el crecimiento de estas a corto y largo plazo; dentro de las cuales se encuentra:

El software hospitalario denominado DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA del proveedor SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A. – SYAC S.A que se viene utilizando desde el año 2003 y que fue actualizado en el año 2018 a la versión .net web services con veintidós (22) módulos que contribuyen a la integración de las diferentes áreas de la entidad, así: **ASISTENCIALES OPERATIVOS:** Contratos, Admisiones, Facturación de servicios de salud, Citas Médicas, Citas Médicas web, Hospitalización, Historias Clínicas, Historias Clínicas Web, Laboratorio Clínico, Costos Hospitalarios, Promoción y prevención. **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:** Contabilidad NIIF, Presupuestos Sector Publico, Cartera (radicación de cuentas y control glosas), Inventarios (almacén y farmacia), Cuentas por pagar (pagos), tesorería, nómina, activos fijos, gestión gerencial, generales y seguridad, compras; garantizando el registro, procesamiento y generación de informes de todos los procesos del orden asistencial, administrativo y financiero.

El servidor institucional que soporta la totalidad de interconexiones, tales como la conectividad a Internet y en red de equipos de cómputo e impresoras; la conectividad al Software, Dinámica Gerencial Hospitalaria antes mencionado; el acceso al Sistema de Salud Pública (SIVIGILA) y demás software y/o aplicaciones necesarias para el registro, generación, envío de la información y posterior consulta y administración.

Además de lo anterior, es importante mencionar que:

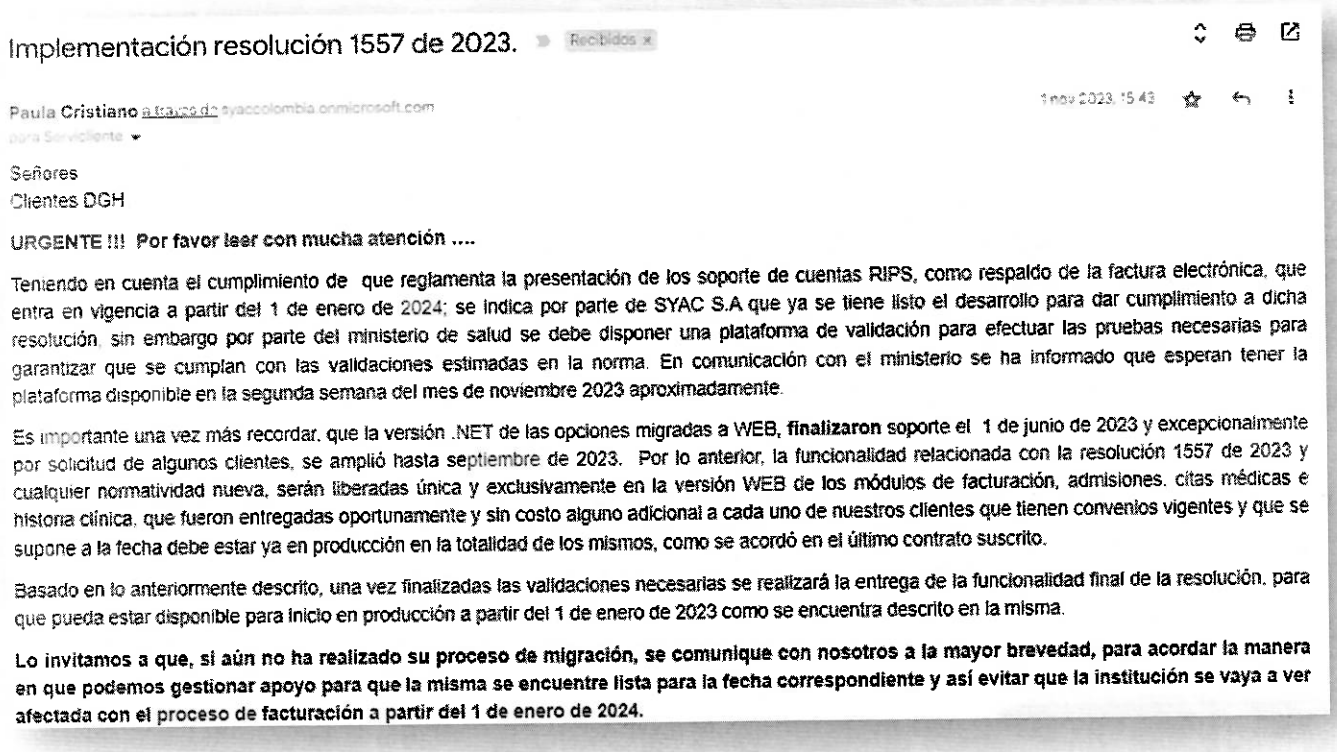
- ➢ La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl conserva en su Servidor gran cantidad de información esencial para el desarrollo de su objeto social, la cual

permanece con constante crecimiento, y en constante respaldo por medio de continuas copias de seguridad que garanticen la seguridad de la información.

- A partir del **01 de julio de 2023** SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A (SYAC) en aras de mejorar su Software, hizo traslado de sus módulos asistenciales del entorno .NET al entorno web.

- Las características del Servidor actual están siendo llevas a su tope.

- Durante el transcurso de la vigencia SYAC, ha generado diferentes comunicados recordando la importancia de hacer la migración a la versión .NET, no solo por el hecho de no prestarse la asistencia técnica, sino por la obligatoriedad de la implementación de la Resolución 1557 de 2023 "Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones", siendo el comunicado más reciente el que se presenta a continuación:



Implementación resolución 1557 de 2023. Recibidos ×

Paula Cristiano a través de syaccolombia.onmicrosoft.com — 1 nov 2023, 15:43

para Servicliente

Señores
Clientes DGH

URGENTE !!! Por favor leer con mucha atención

Teniendo en cuenta el cumplimiento de que reglamenta la presentación de los soporte de cuentas RIPS, como respaldo de la factura electrónica, que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2024; se indica por parte de SYAC S.A que ya se tiene listo el desarrollo para dar cumplimiento a dicha resolución, sin embargo por parte del ministerio de salud se debe disponer una plataforma de validación para efectuar las pruebas necesarias para garantizar que se cumplan con las validaciones estimadas en la norma. En comunicación con el ministerio se ha informado que esperan tener la plataforma disponible en la segunda semana del mes de noviembre 2023 aproximadamente.

Es importante una vez más recordar, que la versión .NET de las opciones migradas a WEB, **finalizaron** soporte el 1 de junio de 2023 y excepcionalmente por solicitud de algunos clientes, se amplió hasta septiembre de 2023. Por lo anterior, la funcionalidad relacionada con la resolución 1557 de 2023 y cualquier normatividad nueva, serán liberadas única y exclusivamente en la versión WEB de los módulos de facturación, admisiones, citas médicas e historia clínica, que fueron entregadas oportunamente y sin costo alguno adicional a cada uno de nuestros clientes que tienen convenios vigentes y que se supone a la fecha debe estar ya en producción en la totalidad de los mismos, como se acordó en el último contrato suscrito.

Basado en lo anteriormente descrito, una vez finalizadas las validaciones necesarias se realizará la entrega de la funcionalidad final de la resolución, para que pueda estar disponible para inicio en producción a partir del 1 de enero de 2023 como se encuentra descrito en la misma.

Lo invitamos a que, si aún no ha realizado su proceso de migración, se comunique con nosotros a la mayor brevedad, para acordar la manera en que podemos gestionar apoyo para que la misma se encuentre lista para la fecha correspondiente y así evitar que la institución se vaya a ver afectada con el proceso de facturación a partir del 1 de enero de 2024.

Partiendo de lo anterior, se hace necesario la adquisición de un nuevo servidor cuyas características garanticen la funcionalidad del software hospitalario en su nueva versión y que permita mayor almacenamiento y mayor agilidad en el

procesamiento de la información, permitiendo el continuo y correcta ejecución de las actividades en pro del usuario final, tanto interno como externo; así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDOR	
Tipo de servidor	Rack
Almacenamiento	Disco de estado sólido (SSD) con capacidad de 500GB y Disco Duro SATA de 8TB
Memoria RAM	320GB
Procesador	Intel Xeon E-2224 de 3.7GHz (o superior)
Sockets	2
Núcleos	8 núcleos por socket
Caché	20MB
Tarjeta de red	4
Puertos USB	Si (4 puertos USB 3.0)
Unidad óptica	Si
Ranuras de expansión	Sí
Fuente de poder	Single, cabled power supply NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15AMP, 10 Feet (3m)
Garantía	Mínimo 3 años
SQL Server	Instalación y licenciamiento de SQL Server (última versión)
Sistema Operativo	Sistema Operativo y Licenciamiento de Windows Server (última versión)

Cabe aclarar que en cuanto a procesador el proveedor tiene cierta libertad para recomendar o proponer uno que soporte las especificaciones de almacenamiento y memoria RAM.

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad, la Empresa social del Estado Hospital San Vicente de Paúl acudirá a la celebración de un contrato de compra con una persona natural o jurídica o una persona natural debidamente registrado en la Cámara de Comercio con establecimiento abierto al público y que cuente con la capacidad técnica y administrativa para la venta de un Servidor, con los servicios de instalación y soporte.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

Adquisición de un Servidor y su respectivo licenciamiento Windows y SQL Server con destino al mejoramiento de la Infraestructura tecnológica de la Entidad.

2.2 CLASIFICACION UNSPSC

Los servicios objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidad (UNSPSC) como se indica a continuación:

F43000000	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
43210000	Equipos Informáticos y Accesorios
43211500	Computadores
43211501	Servidores de Computador
43211502	Servidores de Computador de Gama Alta

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Especificas

- Entregar a la **E.S.E HOSPITAL** el cronograma de entrega, instalación, configuración, virtualización, capacitación, y puesta en marcha del bien objeto de compra, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos; bajo los requerimientos de la E.S.E HOSPITAL.

- Entregar dentro de los plazos pactados contractualmente el bien objeto de compra, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, en la propuesta presentada y en el contrato.

- Entregar a la **E.S.E HOSPITAL** todos los accesorios y/o elementos originales de los bienes objeto de compra.

- Entregar a la E.S.E HOSPITAL a) Certificados de declaración de importación para los equipos que correspondan; b) Manual del usuario en español; c) Manuales o protocolos de limpieza y desinfección de los equipos que lo requieran; y d) carta de garantía por defectos de fabricación por el término mínimo de tres (3) años; y cuenten con e) etiquetas de eficiencia energética (servidor); f) ficha técnica que dé cumplimiento a los índices de sostenibilidad (equipos de cómputo); g) Documento donde el proveedor se compromete a garantizar el suministro de todos los repuestos y servicio técnico por el término de la vida útil del equipo; y h) Certificado en el cual se garantice que el equipo haya sido ensamblado y/o fabricado con un máximo de un año anterior a la fecha de la puesta en funcionamiento.

- Instalar, configurar y virtualizar el servidor en la red corporativa de la E.S.E HOSPITAL, garantizando la conectividad de este a los diferentes usuarios y

con la infraestructura tecnológica de la E.S.E HOSPITAL

- Realizar la configuración de seguridad que garantice la protección contra amenazas informáticas, intrusiones y prevención contra ataques futuros

- Realizar la programación de copias de seguridad de forma automática de acuerdo a la periodicidad indicada por la E.S.E Hospital

- Capacitar al personal del área de Sistemas de Información en la parametrización del servidor y el proceso de virtualización; así como en Windows Server, administración y configuración.

- Prestar el soporte técnico durante el periodo de garantía, el cual debe incluir atención frente a fallas del Sistema Operativo, reinstalaciones, actualizaciones, detección y corrección de errores de aplicaciones; asistencia a aplicaciones de propósito general, ensamble y parametrización del servidor en sitio; configuración de discos, virtualización del servidor e implementación de roles: dominio, directorio activo SQL server, DNS, IIS, Windows Update, y migración de base de datos de ser requerido.

- Brindar las recomendaciones generales de cuidados, manejo y mantenimiento, con el fin de garantizar el adecuado y correcto funcionamiento del bien entregado y evitar daños posteriores asociados a mal manejo y/o malas prácticas

- Entregar cronograma de mantenimiento preventivo de los bienes objeto de compra durante el tiempo de garantía descrito en la propuesta.

- Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega, instalación, configuración y capacitación, tales como fletes, seguros, personal, impuestos y otros, los que corren por su cuenta y riesgo

Calidad

- Garantizar que el bien objeto de compra es nuevo, de buena calidad y original de la marca, apropiado según las especificaciones técnicas y las necesidades o requerimientos de uso.

- Garantizar la calidad y funcionalidad del bien, para lo cual deberá mantener la garantía de calidad del bien objeto de compra durante el periodo de tiempo ofertado.

- Cambiar sin costo adicional para la **E.S.E HOSPITAL** aquellos bienes o elementos que resulten defectuosos por fabricación durante su el periodo de

garantía ofertada.

- Entregar los bienes de reposición por garantía en el mismo lugar (E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl); de igual forma se aplicará esta garantía a los bienes objeto de reposición.

- Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo del equipo sin costo adicional para la E.S.E HOSPITAL durante el periodo de garantía, con la frecuencia que recomienda el fabricante, así como el mantenimiento correctivo, en ambos casos garantizando una oportunidad no mayor a 2 horas después del reporte del incidente, y suministrando todas las partes y los repuestos requeridos, dejando reporte físico describiendo el procedimiento realizado.

- Atender los llamados de la E.S.E HOSPITAL derivados del mal funcionamiento del equipo durante el periodo de garantía. Si el Contratista evidencia la necesidad de retirar el equipo deberá gestionar la contingencia o respaldo mientras se restablece el funcionamiento del mismo.

- Asumir todos los costos en que deba incurrir en su cumplimiento del deber de garantía técnica, so pena de hacer efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de la calidad y correcto funcionamiento del bien.

Generales

- Entregar el bien en buen estado y libre de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenta con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentra destinado.

- Realizar los cambios pertinentes del bien entregado según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones técnicas indicadas en la propuesta y/o ficha técnica

- Asumir en la venta de dicho bien las obligaciones de vendedor y/o productor, según corresponda conforme a la regulación de protección al consumidor.

- Sanear la venta del bien objeto de compra, tanto en casos de evicción como en casos de vicios ocultos

- Informar a la **E.S.E HOSPITAL** a través de la persona designada para ejercer el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato las dificultades, inconvenientes, o dudas que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el

problema, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.

- Colaborar con la **E.S.E HOSPITAL** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, con el propósito que éste sea de la mejor calidad; así como atender las recomendaciones que le realice la **E.S.E HOSPITAL** a través de la persona encargada de la vigilancia y control del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato

- Presentar al Supervisor prueba suficiente que demuestre que se encuentra afiliado y al día con el pago de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos profesionales, y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la **E.S.E HOSPITAL** el objeto y alcances contractuales es de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** para la entrega, instalación, configuración, virtualización, capacitación y puesta en marcha del bien objeto de compra, sin superar el 31 de diciembre de 2023 en razón al principio de anualidad presupuestal y **TRES (3) AÑOS** para los servicios de mantenimiento. Dichos términos se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución.

2.5 LUGAR DE EJECICIÓN Y ENTREGA

El Lugar de ejecución será el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

3.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

3.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de

2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el artículo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica "Colombia Compra Eficiente" SECOP .

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el artículo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de **CONTRATACION DIRECTA** como aquella modalidad mediante la cual la **E.S.E HOSPITAL** puede contratar directamente mediante la formulación de una sola invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de cuya cuantía sea igual o inferior a 200 SMMLV

3.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Contrato de Compra.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO
(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)

4.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el Artículo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2020 "Estatuto de Contratación", **CAROLINA RAMÍREZ NARANJO** en su calidad de Jefe de Planeación y Sistemas de Información, estimó el valor total del contrato en la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($50.517.810.oo)**, para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal cuenta con respaldo presupuesta.

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
255	27/11/2023	2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	50.517.810	50.517.810

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro-adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro Deporte y Recreación equivalente al 2.5%

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales, constitución de garantías.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato

En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal el Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los servicios objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2023.

4.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

El valor total del contrato se determinó teniendo en cuenta el tipo de equipo objeto de compra, las especificaciones técnicas requeridas, la cantidad, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, el pago de los tributos, de aportes al sistema integral de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como las anteriores contrataciones efectuadas por la Entidad en temas de infraestructura tecnológica, las cotizaciones recibidas para conocer el mercado del servicio a contratar y el análisis de mercado, de oferta y demanda, en las herramientas brindadas por Colombia Compra Eficiente y Datos Abiertos.

4.3 FORMA DE PAGO:

La ESE HOSPITAL cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso mediante ACTA FINAL pagadero dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

Para el pago se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la **E.S.E HOSPITAL** de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Artículo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida y su objeto social debe tener relación directa con el objeto contractual. La persona natural debe contar con matrícula mercantil y su actividad comercial debe estar relacionada con el objeto contractual. En ambos casos se deberá verificarse la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas. La propuesta deberá ajustarse al presupuesto oficial estimado y al término de ejecución establecido y se deberá adjunta los documentos que a continuación se relacionan:

- Propuesta técnica y económica
- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **personas jurídicas**[1]
- En caso de **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal y la **Persona Natural** certificado de matrícula mercantil; en ambos casos con una fecha de expedición no superior a 30 días.
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[2] de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la Persona Jurídica o de la Persona Natural

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
 Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones y/o planilla de liquidación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Formulario SARLAF de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.
- Acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información a Ley 1581 de 2012 de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la **Persona Jurídica** y su Representante Legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**

6 ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 ANALISIS DEL MERCADO

Económico: Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han **agrupado en sectores**

económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios. 4. Sector cuaternario o nuevas tecnologías.

El presente proceso corresponde al sector secundario o sector económico. Sector al cual pertenece el objeto contractual que trata de la compra de Servidor.

Al inicio de la vigencia se llevó a cabo un estudio de mercado para este producto obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBRA O SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 TEK		COTIZACION N° 2 TES		COTIZACION N° 3 GINTELCO	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servidor Linux	1	46.034.076	46.034.076	69.373.430	69.373.430	28.204.344	28.204.344
Memoria RAM 320GB (comercialmente 10 de 32GB)	10					4.283.353	42.833.530
Disco Duro 8TB (comercialmente 2 de 4TB)	2					3.311.532	6.623.064
Disco Estado Sólido 500GB	1					No especifica	No especifica
Windows Server	1	6.569.136	6.569.136			5.860.643	5.860.643
SQL Server	1	6.071.184	6.071.184			8.417.193	8.417.193
Servicio instalación de Windows y SQL	1	-	-	14.500.000	14.500.000	-	-
Procesador		Dell EMC PowerEdge R550, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz, 8C/16T, 12M Caché (Max. 2)		Dell EMC PowerEdge R550, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz, 8C/16T, 12M Caché (Max. 2)		Dell PowerEdge R550, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz 8C/16T 12M Cache (ampliable a un segundo procesador)	
Configuración Servidor		-	-	No realiza configuraciones finales, brinda asesoría		-	-
Valor Total		58.734.336	58.734.336	83.873.430	83.873.430	50.077.071	91.938.786

Página 1

Para conocer y realizar un análisis del mercado la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl solicito nuevamente cotizaciones a TEK, Computienda, Elatin, TES y Gintelco; de las cuales solo cotizaron TEK, Computienda, Elatin; como se muestra en el cuadro comparativo a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBRA O SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 TEK		COTIZACION N° 2 Elatin		COTIZACION N° 3 Computienda		VALOR PROMEDIO TOTAL
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Memoria RAM 320GB (comercialmente 10 de 32GB, 4 de 64GB + 2 de 32GB, 4 de 64GB + 4 de 16GB)	De acuerdo a propuesta del proveedor para lograr las 320GB	33.561.156	33.561.156	2.137.000	21.370.000	Solo indica 32GB (no cumple)		37.290.578
Disco Duro 8TB (comercialmente 2 de 4TB)	2				18.200.000	Solo indica 2TB (no cumple)		
Disco Estado Sólido 500GB (comercialmente 480GB)	1			1.450.000	1.450.000	No especifica		
Windows Server	1	4.812.360	4.812.360	6.560.000	6.560.000	Cotiza con sistema Linux (no cumple)		5.686.180
SQL Server	1	5.176.320	5.176.320	26.300.000	26.300.000	No especifica		15.738.160
Servicio instalación de Windows y SQL	1		-	2.900.000	2.900.000	No incluye		2.900.000
IVA			6.967.974	-	14.588.200		5.131.957	10.778.087
Procesador		Dell EMC PowerEdge R550, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz, 8C/16T, 12M Caché (Max. 2) x2		PowerEdge Rack R450, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz, 8C/16T, 12M Caché		Dell PowerEdge R550, procesador Intel Xeon Silver 4309Y 2.8GHz 8C/16T 12M Cache (ampliable a un segundo procesador)		
Configuración Servidor		Con servicio de configuración		No especifica		No incluye		
Valor Total		**50.517.810**	**50.517.810**		**91.368.200**	32.142.257	32.142.257	**72.393.005**

Página 1

- Para establecer el precio promedio no se tuvo en cuenta la cotización No.3 – Computienda en razón a que el bien no cumple con las especificaciones técnicas requeridas

Técnico: Tratándose de un contrato de compra la Persona Jurídica debe estar legalmente constituida y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual y la persona natural debe contar matricula mercantil y su actividad económica debe tener relación con el objeto contractual, en ambos casos con experiencia en relacionada con entidades públicas y/o privadas.

Tanto la persona jurídica como la persona natural debe contar con capacidad técnica y operativa para poner a disposición de la Entidad la cantidad de equipos requeridos para el servicio y asumir las obligaciones que se detallan en el presente estudio previo.

Legal: CONPES 3975 - Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial - Resolución 1557 de 2023

6.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

Adquisiciones Previas de la Entidad: Con relación a como el Estado Hospital San Vicente de Paul ha adquirido los bienes objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones y una vez consultados los archivos fisco y/o digitales de la Entidad, se pudo constatar que la Empresa Social del Estado ha suscrito en años anteriores contratos con objetos similares y términos de ejecución y pagos previamente establecidos, sin que se hayan verificado sanciones con los amparos de seguros contemplados.

Contrato de Compra 070-23 para "EL CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a entregar a título de compraventa un (1) Servidor con destino al proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL" en el marco del Convenio Interadministrativo Nro. CO1.PCCNTR.4967566 suscrito con el Departamento de Risaralda". Dicho contrato se suscribió por valor total de Quince millones ochocientos setenta y seis mil doscientos pesos m/cte ($15.876.200) iva incluido, con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
Tipo de servidor	Rack
Almacenamiento	Disco de estado sólido (SSD) con capacidad de 480GB y Disco Duro SATA de 1TB
Memoria RAM	320GB
Procesador	Intel Xeon E-2224 de 3.7GHz (o superior)
Caché	12MB
Tarjeta de red	4
Puertos USB	Si (4 puertos USB 3.0)
Unidad óptica	Si
Fuente de poder	Single, cabled power supply NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15AMP, 10 Feet (3m)
Garantía	Mínimo 3 años
Sistema Operativo	Sistema Operativo Linux que soporte programas multiusuarios, aplicaciones en redes y herramientas críticas en procesos empresariales. Que tenga como objetivo centralizar la seguridad, los recursos compartidos, estabilidad de aplicaciones

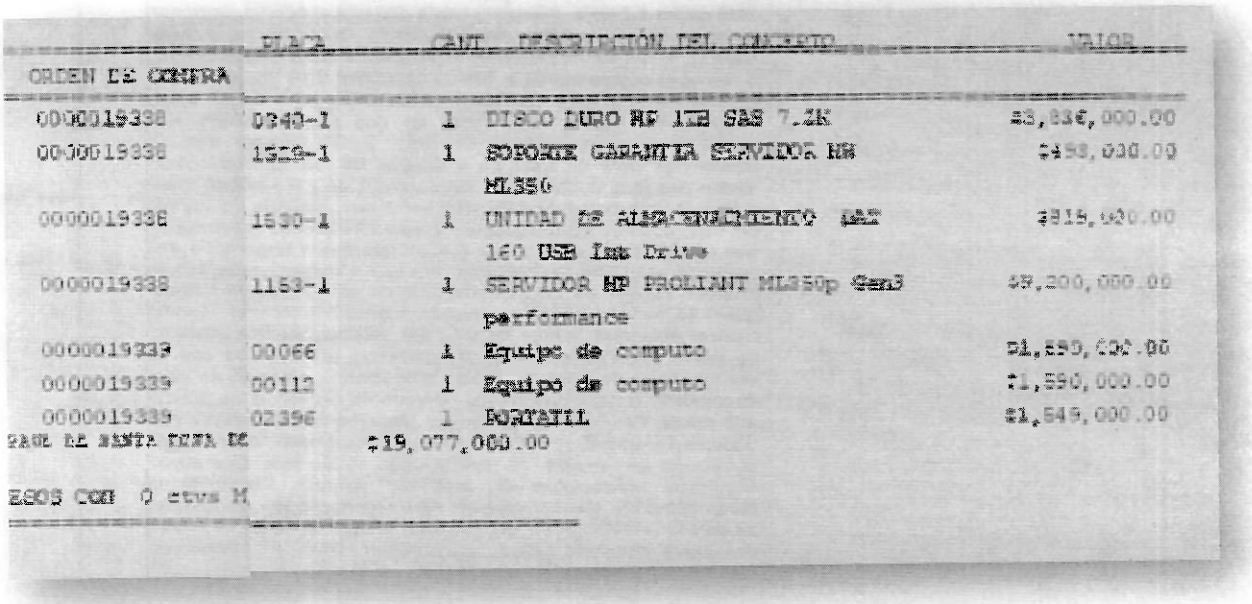
Contrato Nro. TH-047-18 para "Adquisición de equipos de cómputo de escritorio y otros incluidas las licencias de software para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal". Dicho contrato se suscribió por valor total de cuatrocientos noventa y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos m/cte ($496.665.600) impuestos incluidos, registrando la compra de un servidor por valor de ($111.360.000) con las siguientes especificaciones técnicas:

Este contrato contemplaba:

SERVIDOR Procesador: Xeon 8C o superior E5-2609v4 85W 20M cache 1.7 GHz, // soporta hasta dos procesadores, opcional un segundo procesador, RAM 32GBX10, Controladora: incluye Raid 0, 1 , 5 , 10, Ranuras de expansión: 8 Slots Discos Duros: 6 discos duros de 900gb a 10k de velocidad SAS Bay HS 2.5in SAS/SATA HDD 900 GB 10K 12Gbps SAS 2.5in G3HS 512e HDD X 16 Fuente redundante de dos fuentes 550W AC Garantía: 3 años, tarjetas de red 2 Gb Eternet más 2 adicionales para un total de 4 tarjetas de red, unidad óptica 1xslim dvd-rom, puertos USB delanteros 2 de 2.0 y puerto VGA y atrás 2 USB de 3.0 1x VGA y un serial db9, garantía de 3 años en sitio, además incluye:Nueve (9) mantenimientos preventivos que se realizarán durante los 3 años que cubre la garantía del producto. Con una periodicidad de cada 4 meses, debe incluir limpieza externa de los periféricos de las estaciones de trabajo (pantalla, teclado mouse) y limpieza interna del servidor. Deben realizar inventario y hoja de vida del servidor.Soporte ilimitado de primer nivel para atender las garantías presentadas con el servidor tanto en hardware como en software, atención en sitio de acuerdo al caso presentado. Tiempo de respuesta no mayor a 2 horas. El soporte debe incluir atención frente a fallas del Sistema Operativo, reinstalaciones, actualizaciones, detección y corrección de errores de aplicaciones y Sistema Operativo. Asistencia aplicaciones de propósito general. Ensamble y parametrización del servidor en sitio. Configuración de arreglo de discos. Virtualización del servidor. Implementación de roles: dominio y directorio activo, SQL server, DNS, IIS, Windows Update, migración de base de datos.	1	111.360.000

Este servidor soporta el uso del software hospitalario denominado DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA del proveedor SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A. – SYAC S.A que se viene utilizando desde el año 2003 y que fue actualizado en el año 2018 a la versión.net web services con veintidós (22) módulos que contribuyen a la integración de las diferentes áreas de la entidad, así: **ASISTENCIALES OPERATIVOS:** Contratos, Admisiones, Facturación de servicios de salud, Citas Médicas, Citas Médicas web, Hospitalización, Historias Clínicas, Historias Clínicas Web, Laboratorio Clínico, Costos Hospitalarios, Promoción y prevención. **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:** Contabilidad NIIF, Presupuestos Sector Publico, Cartera (radicación de cuentas y control glosas), Inventarios (almacén y farmacia), Cuentas por pagar (pagos), tesorería, nómina, activos fijos, gestión gerencial, generales y seguridad, compras; garantizando el registro, procesamiento y generación de informes de todos los procesos del orden asistencial, administrativo y financiero.

Para el año 2013 compra servidor:

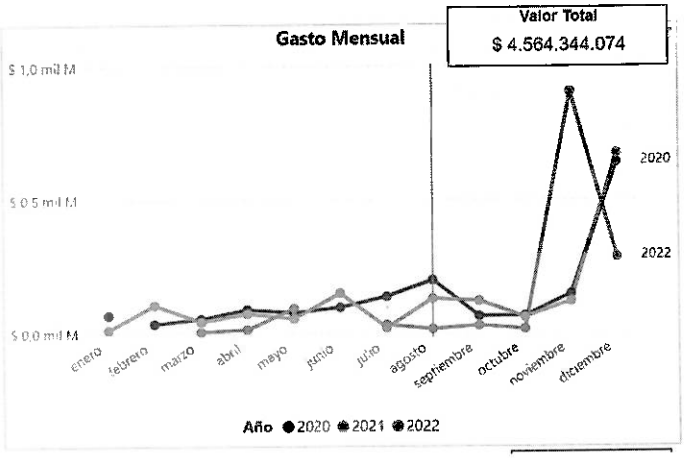


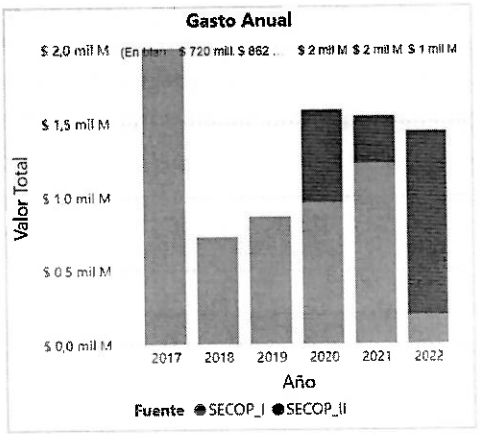
ORDEN DE COMPRA	PLAC	CANT	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	VALOR
0000019338	0340-1	1	DISCO DURO HP 1TB SAS 7.2K	$3,83€,000.00
0000019338	1329-1	1	SOPORTE GARANTIA SERVIDOR HP ML350	$498,000.00
0000019338	1530-1	1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SAS 160 USB Ext Drive	$815,000.00
0000019338	1163-1	1	SERVIDOR HP PROLIANT ML350p Gen3 performance	$9,200,000.00
0000019339	00066	1	Equipo de computo	$1,550,000.00
0000019339	00112	1	Equipo de computo	$1,550,000.00
0000019339	02396	1	PORTATIL	$1,549,000.00

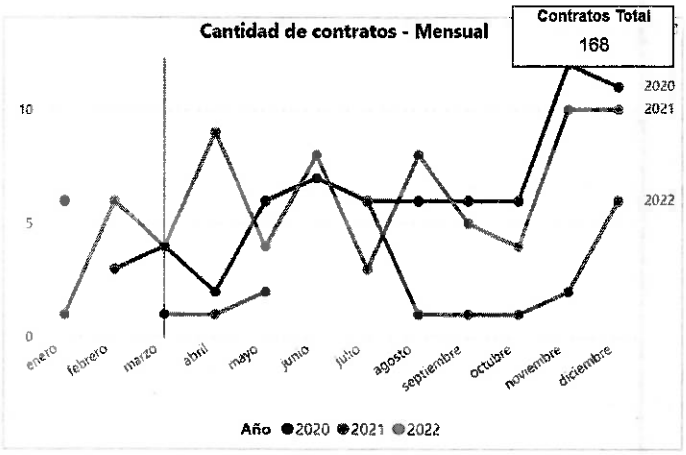
$19,077,000.00

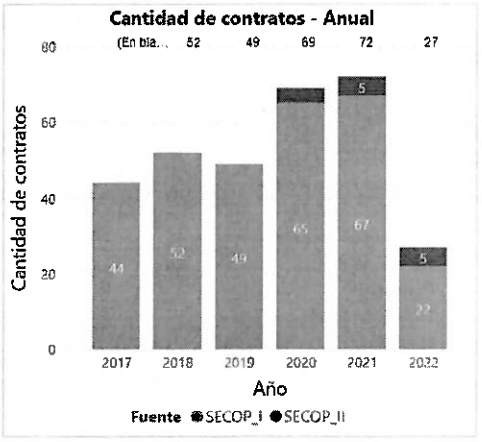
Se precisa que el valor varía dependiendo del tipo de bien, de las especificaciones técnicas tales como: sistema operativo, procesador, disco duro y memoria RAM.

Adquisiciones de Otras Entidades: Una vez consultadas la plataforma de abastecimiento estratégico (análisis de la demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente con los códigos únicos clasificador de bienes y servicios 43211501 servidores de computador, 43211502 servidores de computador de gama alta; se pudo constatar que otras Entidades a nivel Nacional y Departamental han contratado la compra de estos bienes en vigencias anteriores (2020 a 2022):



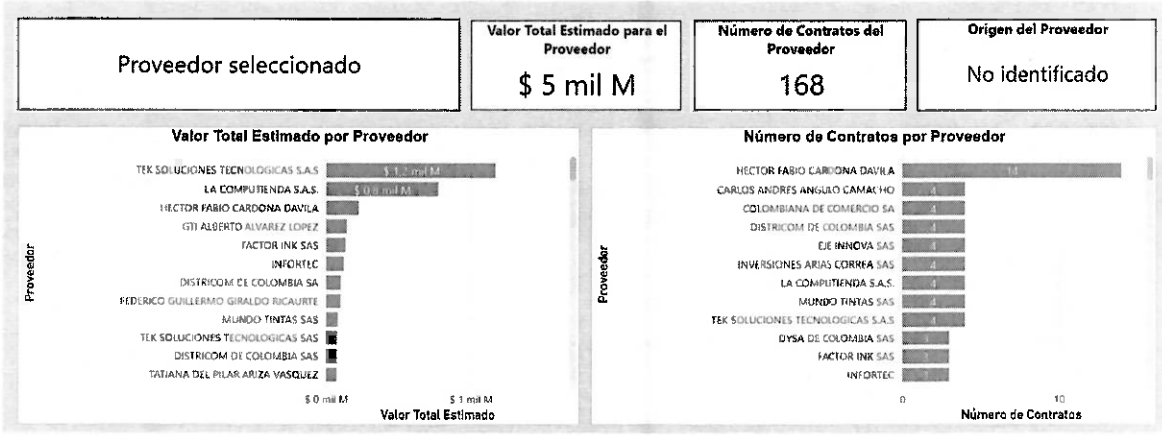






Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informatico y accesorios	69	$ 1.585.185.893	34,73%	72	$ 1.540.256.862	33,75%
432115 - Computadores	69	$ 1.585.185.893	34,73%	72	$ 1.540.256.862	33,75%
Total	69	$ 1.585.185.893	34,73%	72	$ 1.540.256.862	33,75%

2022			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
27	$ 1.438.901.319	31,52%	168	$ 4.564.344.074	100,00%
27	$ 1.438.901.319	31,52%	168	$ 4.564.344.074	100,00%
27	$ 1.438.901.319	31,52%	168	$ 4.564.344.074	100,00%



Así mismo, se consultaron los datos abiertos de la Agencia Nacional para la Compra Publica Colombia Compra Eficiente en el link

https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos

Nombre de la Entidad	Departamento Entidad	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Fin Ejecucion	ID Contrato	ID Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE	Tolima	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE COMPUTO Y UN SERVIDOR PARA DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA DE ACUERDO A LA COTIZACION Y PROPUESTA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	Suministros	10/14/2022 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.4102218	CO1.BDOS.3371596	55.982.818	SERVIINTEGRAL DEL TOLIMA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3375840&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	Cundinamarca	COMPRA DE UN COMPUTADOR SERVIDOR CON LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO PARA LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ	Compraventa	11/30/2020 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.1968470	CO1.BDOS.1516228	34.555.339	Consultoria Tecnica y Servicios de Ingenieria	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1513568&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL URABA ANTIOQUEÑO ASOMURA	Antioquia	SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE MESA O PORTÁTILES SERVIDORES PERIFÉRICOS Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA INCLUIDOS LOS SERVICIOS CONEXOS	Suministros	12/30/2022 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.4081627	CO1.BDOS.3342368	15.414.152	COMPUTINTAS ZOMAC SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3346156&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Distrito Capital de Bogotá	SUMINISTRAR UN COMPUTADOR TIPO SERVIDOR PARA CONFIGURAR E IMPLEMENTAR UN DIRECTORIO ACTIVO EL CUAL INCLUYE EL SISTEMA OPERATIVO Y EL LICENCIAMIENTO CAL PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	Suministros	12/31/2023 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.5488181	CO1.BDOS.4840457	142.271.396	COMSISTELCO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5008022&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nombre de la Entidad	Departamento Entidad	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Fecha Fin Ejecucion	ID Contrato	ID Proceso	Valor Contrato	Nom Raz Social Contratista	URL Contrato
ALCALDIA DE PASTO	Nariño	El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO a suministrar e instalar un computador servidor de datos debidamente licenciado teniendo en cuenta las especificaciones técnicas presentadas en la sección de REQUERIMIENTOS TÉCNICOS garantizando calidad entrega oportuna y garantía de los bienes y servicios a entregar	Suministros	06/30/2021 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.2530501	CO1.BDOS.1974663	17.900.000	Adrian Jose Guzman Corrales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1973931&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No1 ARC BOLÍVAR	Bolívar	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO SERVIDOR FORMATO TIPO RACK 1U NUEVO NO REMANUFACTURADO PARA El CENTRO DE DATOS DE LA BASE NAVAL ARC de conformidad con las especificaciones establecidas descritas	Compraventa	11/24/2023 12:00:00 AM	CO1.PCCNTR.5437727	CO1.BDOS.4965982	59.900.000	ACCESAR SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Reiterando que el valor varía dependiendo del tipo de bien, de las especificaciones técnicas tales como: sistema operativo, procesador, disco duro y memoria RAM

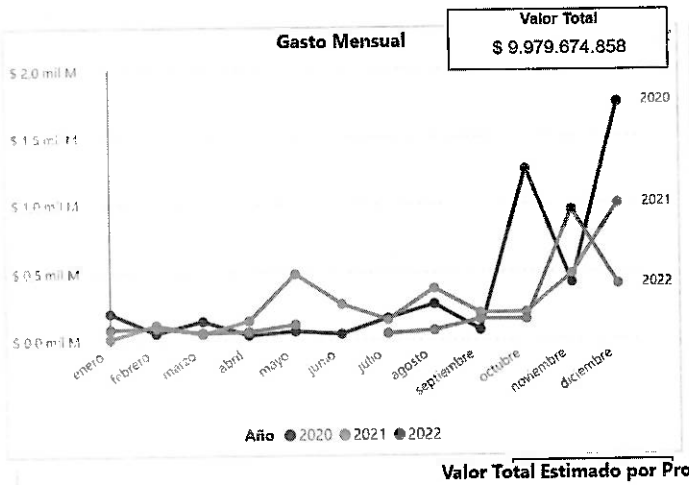
6.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

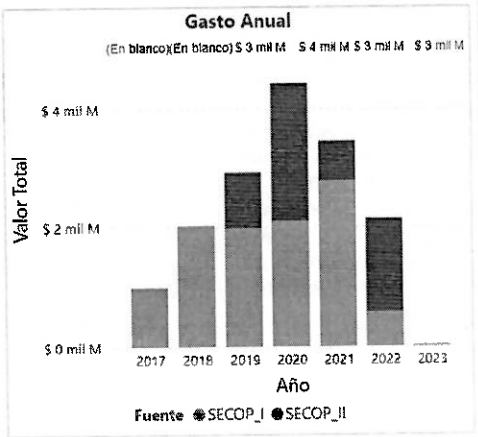
De acuerdo con el bien requerido el contrato puede celebrarse tanto con una persona natural como con una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

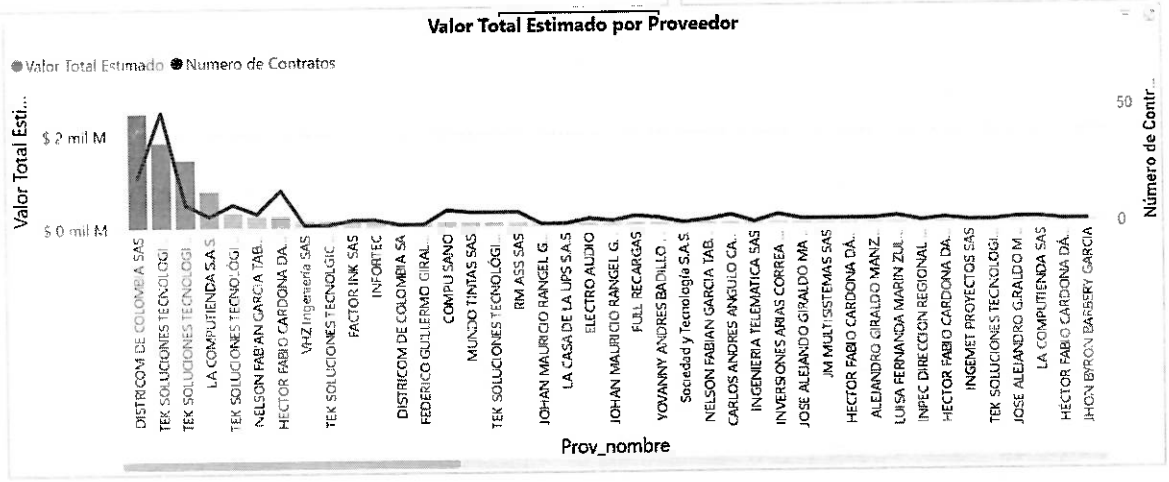
Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Vicente de Paul, el bien requerido, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT y cuya actividad económica esté relacionado con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

En la región existen muchas empresas que comercializan equipos de comunicación e informática. Con el fin de determinar los Proveedores suministran dichos bienes se consultó la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Oferta) de la Agencia Nacional para la Compra Publica en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico específicamente en el Departamento de Risaralda con los códigos

únicos clasificador de bienes y servicios 43211501 servidores de computador, 43211502 servidores de computador de gama alta; se pudo constatar que otras Entidades a nivel Nacional y Departamental han contratado la compra de estos bienes en vigencias anteriores (2020 a 2022)::







Así como los proveedores que suplieron las necesidades de las Entidades del Departamento de Risaralda, según las consultas realizadas para el análisis de la demanda en la plataforma de abastecimiento estratégico (Análisis de la Demanda) de la Agencia Nacional para la Compra Publica.
De igual forma se consultó el banco de proveedores de la Entidad y las páginas amarillas web en algunas de las principales ciudades:

N	PROVEEDOR DE SERVICIOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Gintelco	3173960696	proyectos@gintelco.com.co administrativa@gintelco.com.co
2	Infortec	3188216640	gerentedecuenta2@infortec.co
3	TEK	3116478918	marcela.payan@tek.com.co
4	TES	3206965066	patriciacabrera@tesltda.com

N	PROVEEDOR DE SERVICIOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
5	La Computienda	3333666	servicioalcliente@lacomputienda.net
6	Districom	6063499930	info@districom.co ventas4@districom.co
7	Tecshop	3127177584	comercialejecafetero@tecshop.co

7 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

7.1 RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

7.2 PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría	Valoración	1	2	3	4	5
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir ocasionalmente	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE: Probablemente va a ocurrir	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las actividades que generen un Incumplimiento parcial o total	2	1	B	Zona de riesgo baja	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para verificar la realización de las actividades
Riesgo operacional Daño de los equipos de propiedad de la ESE HOSPITAL	1	4	5	Zona de riesgo medio	Contratista	Realizar las actividades contratadas con personal idóneo y calificado
Riesgo Operacional Errores de funcionalidad por causa del sistema eléctrico de la ESE HOSPITAL	3	4	M	Zona de riesgo moderada	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	Garantizar el respaldo mediante la Planta Eléctrica y correcto funcionamiento de los equipos UPS
Riesgo Regulatorio Cambios en el ordenamiento jurídico que incidan de manera directa en la ejecución del contrato afectando su ecuación económica	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión, verificación y análisis de los cambios normativos que puedan incidir en la ejecución del contrato

7.3 EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

7.4 FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el cumplimiento del mismo y se exigirá la presentación oportuna de los informes mensuales con las evidencias documentales que permitan conocer y verificar el avance del objeto convenido y de las obligaciones pactadas

Con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

8 GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

EL CONTRATISTA deberá garantizar el contrato a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses.

Calidad de los bienes: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Calidad del servicio: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

9 SUPERVISION

Durante la vigencia del contrato, se evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética de los servicios prestados, para lo cual se tendrá como base el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual.

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a **CAROLINA RAMIREZ NARANJO**

en su calidad de **JEFE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, con el apoyo del ingeniero de sistemas **BRANDON ESTIVEN FRANCO QUICENO**, trabajador en misión como **INGENIERO DE SISTEMAS**.

10 AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: CAROLINA RAMIREZ NARANJO
Cargo: Jefe Oficina Planeación y Sistemas de Información
Firma:

11 AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Cargo: Gerente
Firma:

Revisó:	Dora Beatriz Mejía Serna	Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiero
Revisó:	Claudia Lorena Moreno Arroyave	Abogada Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		